

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JMS / LAFJ/FCU/ KMY/RDPMM / pgv.-



DECRETO EXENTO N° 833.-/
CAUQUENES, 04 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 712 de fecha 21.02.2025 de la Directora de Desarrollo Comunitario, la cual solicita Devolución de Recursos;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. **DEVUELVA**SE, el saldo del “Programa Senda Previene, Convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol 2024”, por recursos no utilizados, a nombre de Tesorería General de la República, RUT: 60.805.000-0;

2°. **AUTORIZA**SE, la Devolución señalada en el punto N° 1, por un monto de \$ 92.-;

3°.- **IMPUTE**SE, a la cuenta N° 214-05-49-001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Dideco
- Control.
- Archivo DAF.